



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, 10 FEB 2014

VISTO:

El informe presentado por la Profesora Patricia Morey, respecto a alumnos de esta Facultad, que han aprobado la asignatura Ideología y Género en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que los siguientes alumnos han rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 23/11/13, con la calificación que se indica: María Candelaria Luna, DNI 35055952, 9 (nueve); Rodrigo Exequiel Negrotto, DNI 32391109, 10 (diez); Laura Emilse Schapira, DNI 32239017, 10 (diez); Erika Soledad Venencia, DNI 29030732, 7 (siete); Silvia Rosa Ventre, DNI 12744434, 10 (diez); tal como consta en el informe refrendado por la Profesora Morey;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°: Reconocer la asignatura **IDEOLOGIA Y GENERO** como materia electiva no permanente del plan 1986, a los siguientes alumnos y con las calificaciones que en cada caso se indica:

Apellido y Nombre	Legajo	Calificación
Luna, María Candelaria	35055952	9 (nueve)
Negrotto, Rodrigo Exequiel	32391109	10 (diez)
Schapira, Laura Emilse	32239017	10 (diez)
Venencia, Erika Soledad	200279725	7 (siete)
Ventre, Silvia Rosa	12744434	10 (diez)

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

Resolución N° 65

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA